

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO Anuncio: 19016 25807 - Edicto U776.21 F719 .21 27122021 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: KG65E-TXQB8-ITSUQ Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ANA SUMARIVA GARCIA, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 30/12/2021 10:57 |
| | ESTADO FIRMADO 30/12/2021 10:57 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19016 KG65E-TXQB8-ITSUQ 3F2191E043DB9E5ED3F0CE7F7359A03E5E49409) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/hoEsalica.do?opc_id=279&ent_id=3&idonna=1



GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Calle Baños Nº 8
CP 11.540
Fax 382350
Tlfo 388080

EDICTO

Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente Urbe 776/21 (Firmadoc 719/21), que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: *CÍRCULO DOÑANA DE HOSTELERÍA, S.L.*

ACTIVIDAD: *ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA CON COCINA Y SIN MÚSICA*

EMPLAZAMIENTO: *C/ PALOMA, N.º 2*

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños número 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA PRESIDENTA.- Fdo.: Ana Sumariva García.